

Material Didáctico Sistematizado.

Apunte para clases prácticas: Operacionalizando la clase social.

Jésica Lorena Pla y José Javier Rodríguez de la Fuente.

Cita:

Jésica Lorena Pla y José Javier Rodríguez de la Fuente (2020). *Apunte para clases prácticas: Operacionalizando la clase social*. Material Didáctico Sistematizado.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/joserodriguez/67>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.



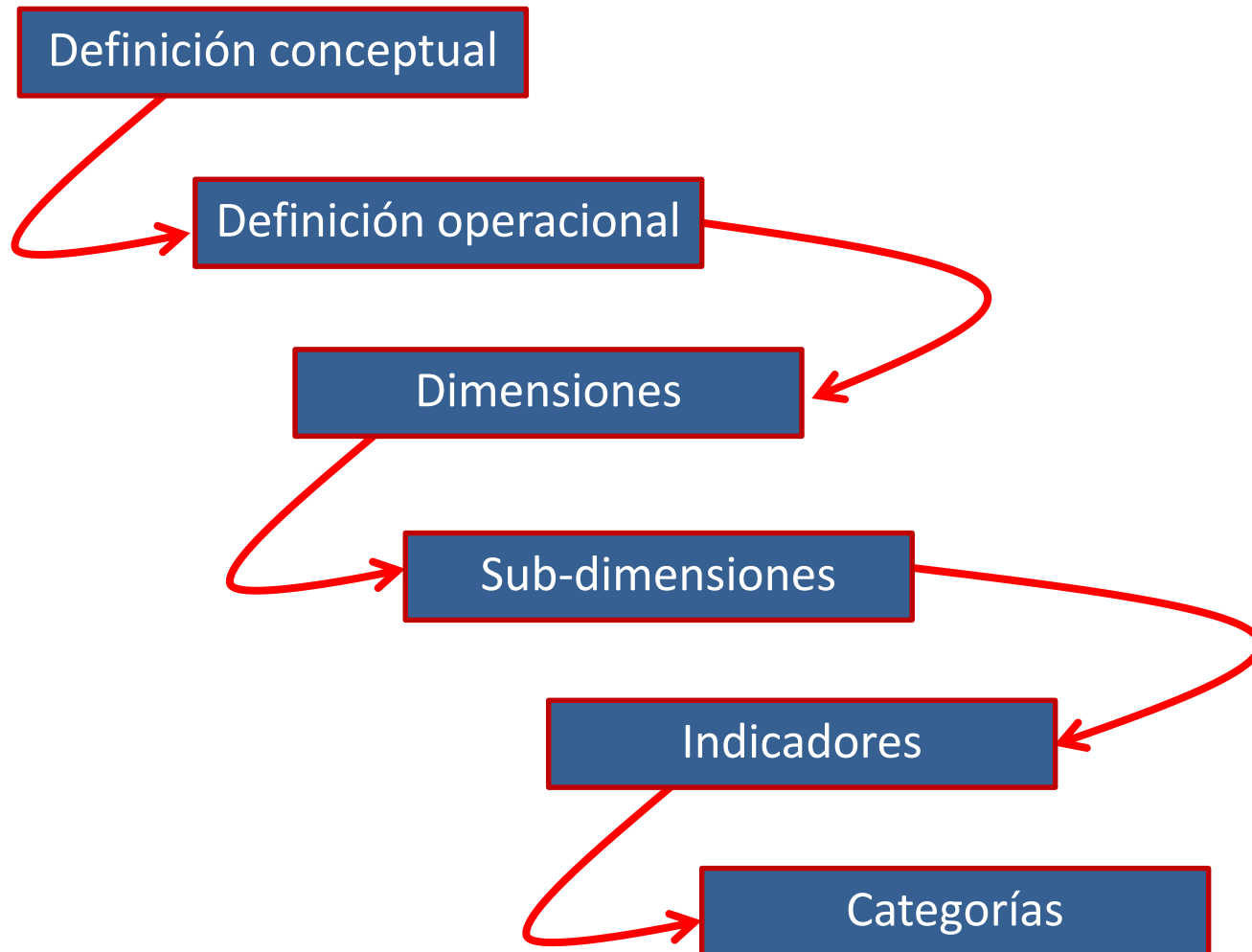
**Universidad Nacional de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales
Licenciatura en Sociología**

**Estructura y movilidad social
Cátedra: Dr. Eduardo Chávez Molina.**

Apunte para clases prácticas: Operacionalizando la clase social

Dra. Jésica Pla – Dr. José Rodríguez de la Fuente

Operacionalización del concepto de “clase social”



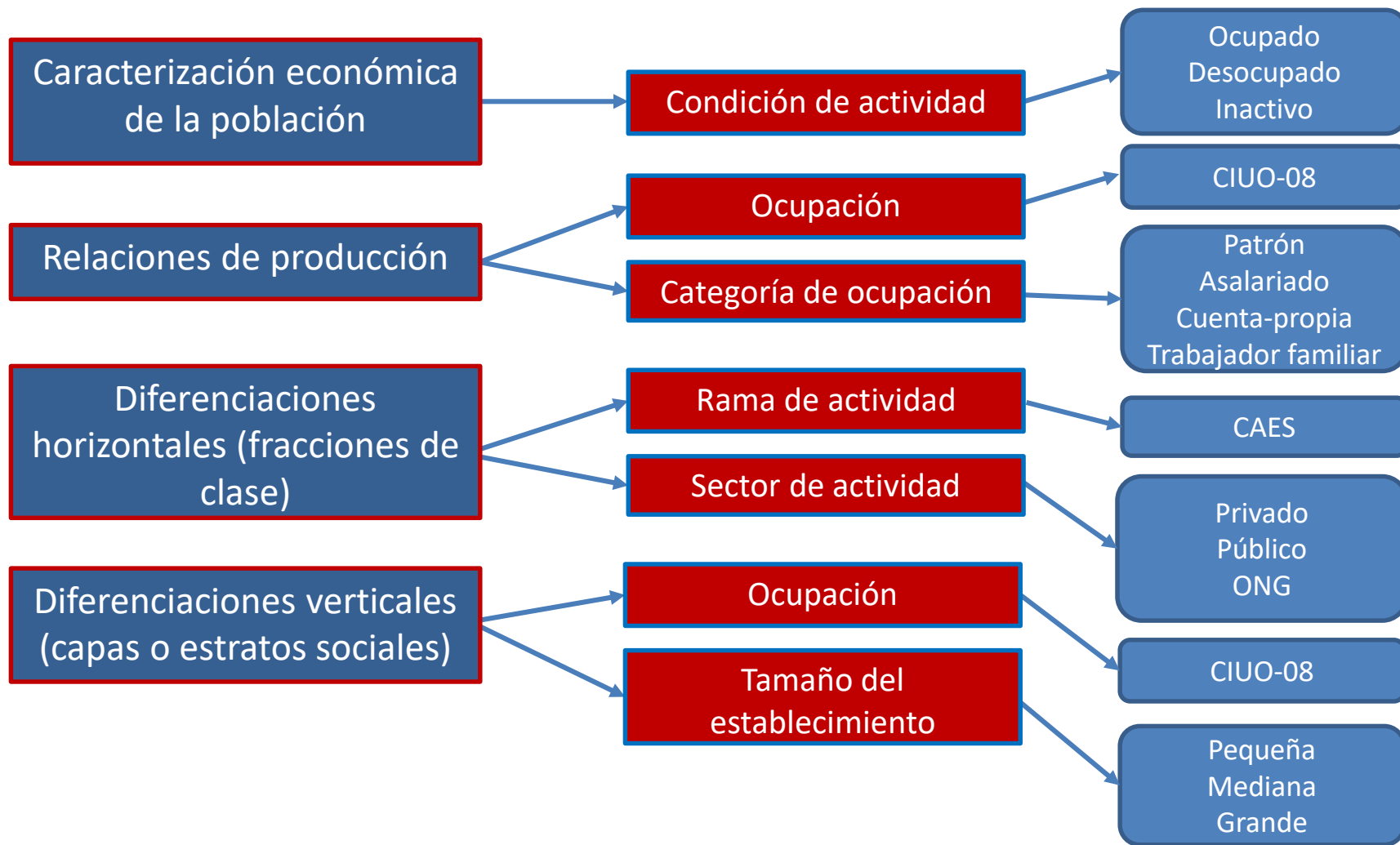
El esquema de clases de Torrado – Definición conceptual

1. *“...la conceptualización de este estudio reconoce filiación en la teoría de los modos, formas o comunidades de producción, y su articulación en formaciones sociales y sociedades concretas”. (...) “En este contexto, empleamos el término estructura social como sinónimo de estructura de clases sociales (...) “El contenido de la definición de “clase social” (...) involucra tanto las determinaciones estructurales (prácticas económicas) de las clases sociales, como las superestructurales (prácticas jurídicas, políticas e ideológicas)...”*
2. Relaciones de producción: Designan la distribución fundamental, históricamente producida y reproducida, que reparte a los agentes sociales de una sociedad en un sistema de posiciones definidos en base a prácticas sociales concernientes al control del proceso de producción económica, es decir, al control de los medios de producción y, fundamentalmente, al control de los agentes que participan en dicho proceso.
3. Las clases sociales se definen conceptualmente como subconjuntos de agentes que ocupan una posición análoga en el proceso de producción económica.
4. Dichos subconjuntos se dividen internamente en “fracciones de clase” (diferenciaciones horizontales) y en “capas sociales” (diferenciaciones jerárquicas).

El esquema de clases de Torrado – Definición operativa

*“...Ahora bien, los datos cuantitativos disponibles para traducir empíricamente estos conceptos se refieren a las características económicas de la población. La significación operativa de dichas variables puede resumirse como sigue: la **Condición de Actividad** permite delimitar el conjunto de agentes dentro del cual se establecen las diferencias significativas según la posición social. La **Ocupación y la Categoría de Ocupación**, consideradas simultáneamente en forma cruzada, por su parte, constituyen el principal indicador de la relación que mantienen, en el proceso de trabajo, los agentes con los medios de producción y los agentes entre sí, es decir, de la relación de producción que define el lugar de cada agente. La clasificación cruzada de la **Rama de Actividad y del Sector de Actividad** apunta a diferenciar horizontalmente el conjunto de cada clase social, o sea, a delimitar fracciones de clase. Por último, la diferenciación vertical de las clases sociales, o sea, la distinción de capas o estratos se realiza fundamentalmente a través del **Tamaño del Establecimiento** y de los niveles de calificación de los trabajadores que se infieren de la variable **Ocupación**...”*

El esquema de clases de Torrado – Dimensiones, Indicadores, Categorías



El esquema de clases de Torrado

¿Con qué criterios clasifica los distintos estratos del nomenclador en clases? ¿Cómo determina cuáles son de clase media o de clase obrera?

No dice nada al respecto en el apartado conceptual. En Anexo Metodológico (p.505, sección “Construcción del sistema clasificatorio de la clase social”) dice: “Los criterios que utilizamos a tal efecto se relacionan más con la forma simbólica con que dichos colectivos existen en la cultura política argentina que con una adhesión explícita a alguna de las incontables teorizaciones existentes acerca de los componentes sociales de la clase media o de la clase obrera” (!!!).

¿Cómo se operacionaliza el esquema?

Grupo de ocupación	Categoría Ocupacional	Empleadores		Asalariados			Servicio Doméstico	Cuenta Propia y Financ. sin remuner.
	Sector Actividad	Sector Privado		Sector Privado		Sector Público		
	Tamaño del establecimiento	Más de 5 ocupados	Hasta 5 ocupados	Más de 5 ocupados	Hasta 5 ocupados			
1. Empresarios, directores de empresas y funcionarios públicos superiores (21,42,52,62)		1.1	5.1	1.2	4.1.2	4.2	11	5.2
2. Propietarios de establecimientos (41,51,61,71)		3	5.1	4.1.1	4.1.2	4.2	11	5.2
3. Profesionales en función específica (10,11,12,13,14)		2.1.1	2.1.2	2.3.1	2.3.2	2.4	11	2.2
4. Técnicos docentes y supervisores (15,16,17,18,19,31,43,53,63,78)		3	5.1	4.1.1	4.1.2	4.2	11	5.2
5. Empleados y vendedores (32,33,34)		3	5.1	6.1.1	6.1.2	6.2	11	5.2
6. Trabajadores especializados (34,54,64,72,73,74,75,76,77,80)		3	5.1	8.1.1	8.1.2	8.2	11	7
7. Trabajadores no especializados (56,65,79)		10	10	9.1.1	9.1.2	9.2	11	10
8. Empleados domésticos (55)		11	11	11	11	11	11	11
9. Sin especificar (99)		12	12	12	12	12	12	12

Versiones del esquema de clases

Nomenclador CSO desagregado
(26 grupos)



CSO agregado
(12 estratos)



Clases sociales
(3)

1. Directores de empresas (DIREC)
 - 1.1 Empleadores del Sector Privado en establecimientos con más de 5 ocupados (ER-SPR. TE > 5)
 - 1.2 Asalariados del Sector Privado en establecimientos con más de 5 ocupados (AS-SPR. TE > 5)
2. Profesionales en función específica (PROF)
 - 2.1 Empleadores del Sector Privado (ER -SPR)
 - 2.1.1 En establecimientos con más de 5 ocupados (TE > 5)
 - 2.1.2 En establecimientos con hasta 5 ocupados (TE ≤ 5)
 - 2.2 Cuenta Propia
 - 2.3 Asalariados del Sector Privado (AS-SPR)
 - 2.3.1 En establecimientos con más de 5 ocupados (TE > 5)
 - 2.3.2 En establecimientos con hasta 5 ocupados (TE ≤ 5)
 - 2.4 Asalariados del Sector Público (AS-SPU)
3. Propietarios de pequeñas empresas (PPE)
4. Cuadros técnicos y asimilados (TECN)
 - 4.1 Asalariados del Sector Privado (AS-SPR)
 - 4.1.1 En establecimientos con más de 5 ocupados (TE > 5)
 - 4.1.2 En establecimientos con hasta 5 ocupados (TE < 5)
 - 4.2 Asalariados del Sector Público (AS-SPU)
5. Pequeños productores autónomos (PPA)
 - 5.1 Empleadores del Sector Privado en establecimientos con hasta 5 ocupados (ER-SPR. TE ≤ 5)
 - 5.2 Cuenta Propia
6. Empleados administrativos y vendedores (EAV)
 - 6.1 Asalariados del Sector Privado (AS-SPR)
 - 6.1.1 En establecimientos con más de 5 ocupados (TE > 5)
 - 6.1.2 En establecimientos con hasta 5 ocupados (TE ≤ 5)
 - 6.2 Asalariados del Sector Público (AS-SPU)
7. Trabajadores especializados autónomos (TEA)
8. Obreros calificados (OCAL)
 - 8.1 Asalariados del Sector Privado (AS-SPR)
 - 8.1.1 En establecimientos con más de 5 ocupados (TE > 5)
 - 8.1.2 En establecimientos con hasta 5 ocupados (TE ≤ 5)
 - 8.2 Asalariados del Sector Público (AS-SPU)
9. Obreros no calificados (ONCAL)
 - 9.1 Asalariados del Sector Privado (AS-SPR)
 - 9.1.1 En establecimientos con más de 5 ocupados (TE > 5)
 - 9.1.2 En establecimientos con hasta 5 ocupados (TE ≤ 5)
10. Peones autónomos (PEON)
11. Empleados domésticos (EDOM)
12. Sin especificar CSO (SESP)

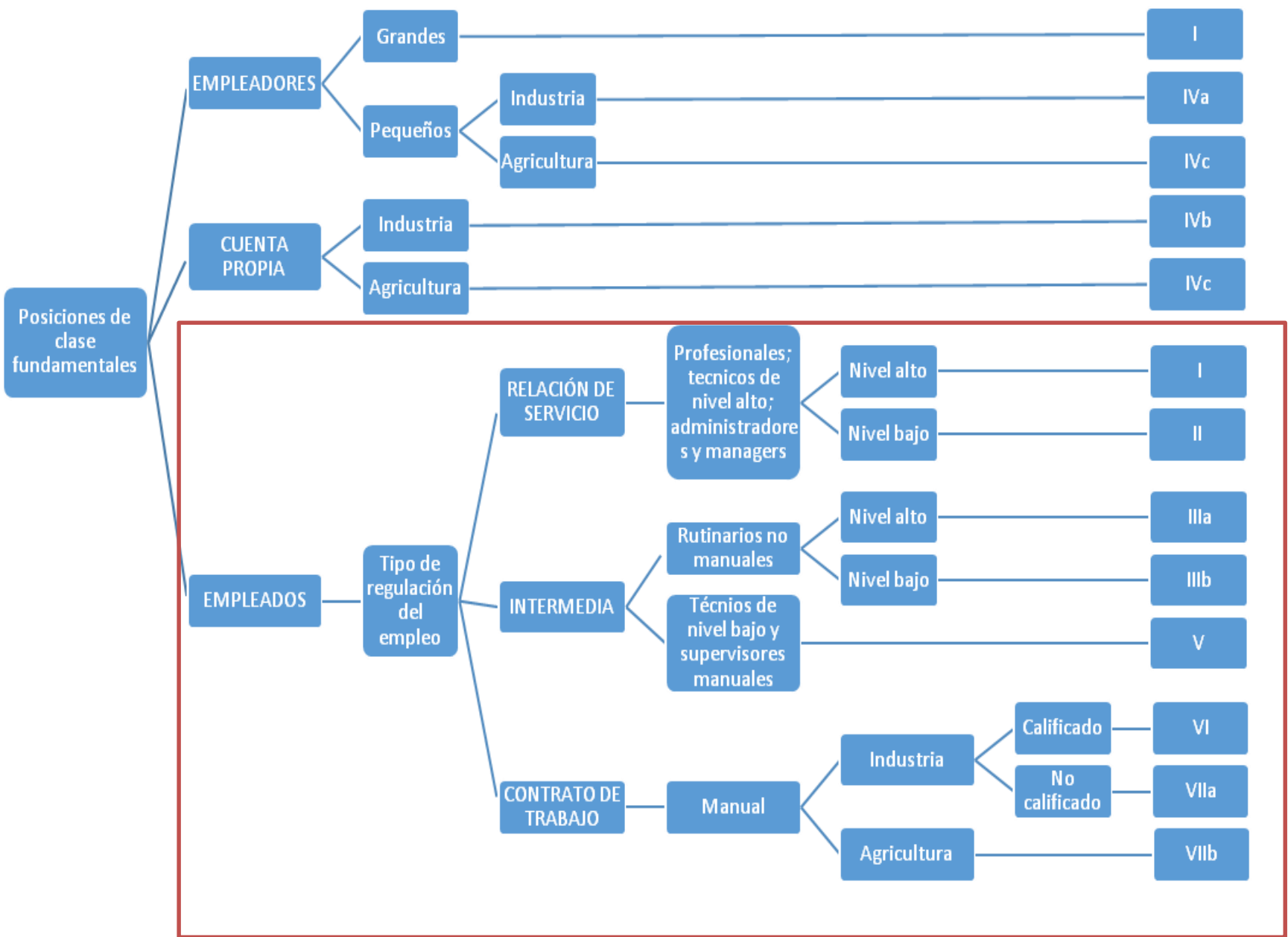
CSO Agregado	Clases sociales
1. Directores de empresas	Clase alta
2. Profesionales en función específica	Clase media
3. Propietarios de pequeñas empresas	
4. Cuadros técnicos y asimilados	
5. Pequeños productores autónomos	
6. Empleados administrativos y vendedores	Clase obrera
7. Trabajadores especializados autónomos	
8. Obreros calificados	
9. Obreros no calificados	
10. Peones autónomos	
11. Empleados domésticos	
12. Sin especificar la CSO	Sin especificar la CSO

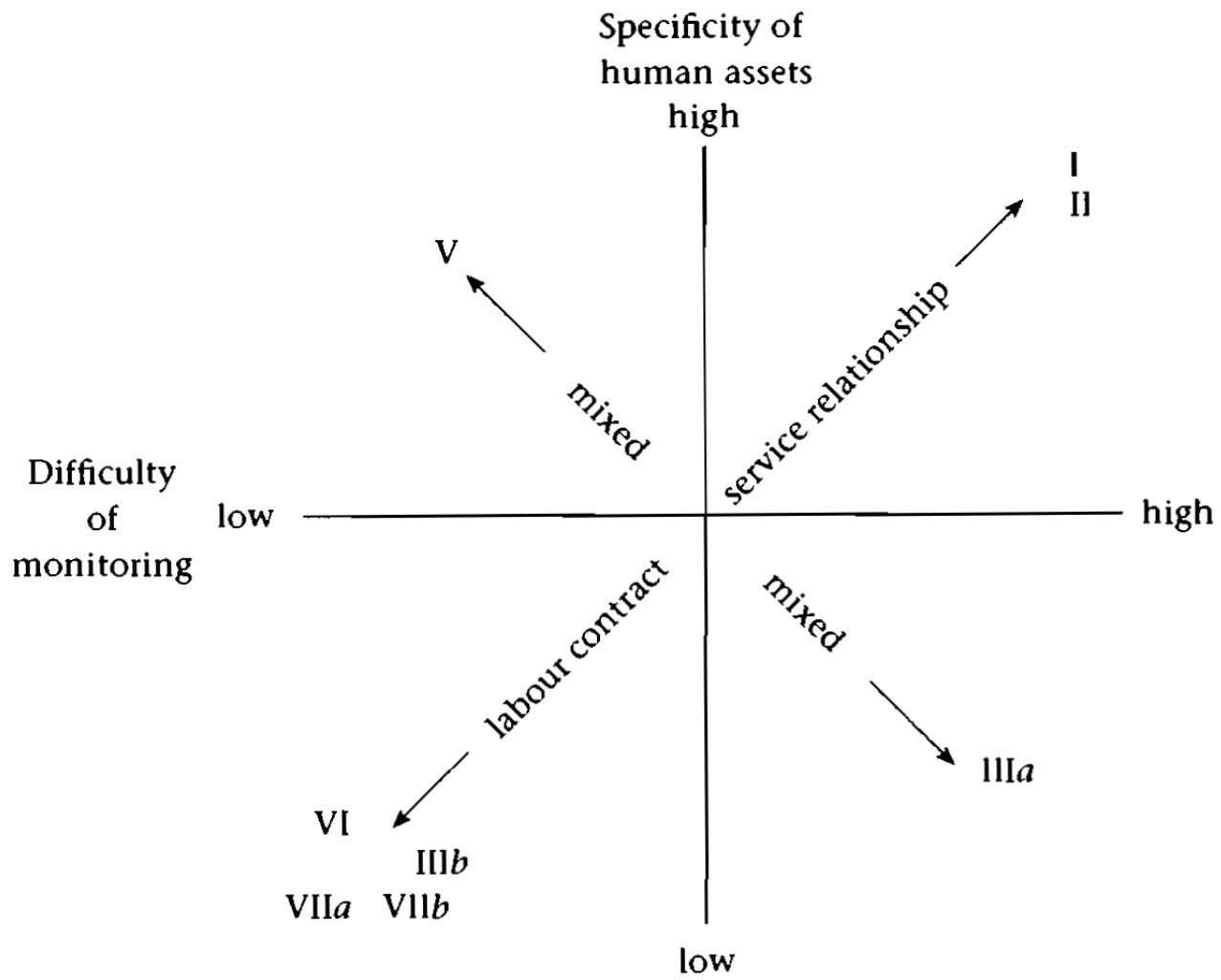
Nuestra propuesta

Grupo de ocupación (CIUO grandes grupos)	Empleadores		Asalariados (y trab familiares)		Cuenta propia
	Más de 5 ocupados	Menos de 5 ocupados	Más de 5 ocupados	Menos de 5 ocupados	
1. Directores y gerentes	1	5	1	5	1/5*
2. Profesionales	2	2	2	2	2
3. Técnicos	3	5	4	4	5
4. Personal de apoyo administrativo	3	5	6	6	5
5. Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios	3	5	6	6	5
6. Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	3	5	8	8	7
7. Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	3	5	8	8	7
8. Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores	3	5	8	8	7
9. Ocupaciones elementales (521 Vendedores callejeros)	10	10	9	9	10
10. Limpiadores y asistentes domésticos	11	11	11	11	11

El esquema EGP (Erikson-Goldthorpe- Portocarero)

- Ecléctico (múltiples influencias). Frecuentemente etiquetado como neoweberiano
- Relaciones que se establecen entre los individuos con el mercado de trabajo y las unidades productivas (Erikson y Goldthorpe, 1992: 29).
- No es jerárquico, aunque puede ser ordenado en forma jerárquica.
- El esquema se construye básicamente a partir de dos dimensiones:
 - Posición en las relaciones de producción
 - Forma de regulación del empleo (asalariados)
- En su armado intervienen las siguientes variables: ocupación, categoría de ocupación, tamaño del establecimiento, rama de actividad, supervisión de trabajo.





Versión completa	Versiones colapsadas		
	Siete clases	Cinco clases	Tres clases
I. Profesionales, administradores y oficiales de alto nivel; Directivos de grandes establecimientos industriales; Propietarios de grandes empresas	Clase de servicio (I + II)	Trabajadores de cuello blanco (I + II + III)	Trabajadores no manuales
II. Profesionales, administradores y oficiales de bajo nivel; Directivos de pequeños establecimientos industriales; Supervisores de trabajadores no manuales			
IIIa. Empleados de rutina no manuales de alto nivel (administración y comercio)	Trabajadores de rutina no manuales (IIIa + IIIb)		
IIIb. Empleados de rutina no manual de bajo nivel (ventas y servicios)			
IVa. Pequeños propietarios, artesanos con empleados	Pequeña burguesía (IVa + IVb)	Pequeña burguesía (IVa + IVb)	
IVb. Pequeños propietarios, artesanos sin empleados			
IVc. Agricultores, arrendatarios y otros trabajadores cuenta propia en el sector agrícola	Agricultores y arrendatarios (IVc)	Trabajadores agrícolas (IVc + VIIb)	Trabajadores rurales
V. Técnicos de nivel inferior, supervisores de -trabajos manuales	Trabajadores calificados (V + VI)	Trabajadores calificados (V + VI)	Trabajadores manuales
VI. Trabajadores manuales calificados			
VIIa. Trabajadores manuales semicalificados y no calificados	Trabajadores no calificados (VIIa)	Trabajadores no calificados (VIIa)	
VIIb. Trabajadores agrícolas	Trabajadores agrícolas (VIIb)		

El esquema de clases de Portes y Hoffman

Algunas ramas del marxismo en las ciencias sociales suelen establecer la diferencia entre los centros económicos y las periferias en el *desarrollo imperfecto* de las modernas relaciones capitalistas en estos últimos y, por lo tanto, en la coexistencia de distintos modos de producción (moderno, pequeña empresa y economía de subsistencia).

La articulación entre los distintos modos de producción es, para esta corriente, la clave para comprender la dinámica del capitalismo en la periferia y el surgimiento de un intercambio desigual entre centro y periferia.

En este contexto se insertan Portes y Hoffman, para quienes las clases sociales, como ser el "proletariado", si bien pueden definirse como relativamente homogéneas en las sociedades avanzadas, en la periferia se encuentran segmentadas por su incorporación imperfecta y / o a una economía monetarizada y reglamentada legalmente.

Concepto de clase social: (9) “remite a categorías distintivas y perdurables de la población que se caracterizan por su acceso diferencial a los recursos que otorgan poder y posibilidades de vida. En las sociedades capitalistas esos recursos que definen a la clase están relacionados explícitamente con los mercados y con la capacidad de los individuos para competir eficazmente en ellos”.

Grupos que se distinguen por la posesión de recursos que se ponen en juego en el mercado de trabajo. Se trata de recursos de poder que influyen sobre los resultados que obtienen los individuos en el plano de las oportunidades de vida.

“Las teorías marxistas ortodoxas limitaban los recursos a la **posesión del capital y de los medios de producción** (versus la propiedad del trabajo), las teorías recientes han adoptado un criterio más flexible que abarca **otros recursos que confieren poder**, tales como el **control sobre el trabajo de terceros** y la **posesión de una habilidad ocupacional escasa**”.

“Particularidad de sociedades de América Latina”

una proporción importante de su población no ha sido incorporada a relaciones de trabajo legalmente reglamentadas e insertas integralmente en el mercado de productos, sino que sobrevive en la marginalidad desarrollando actividades de subsistencia semiclandestinas



Sector informal.

En términos marxistas, esto se produce por desarrollo imperfecto de las relaciones capitalistas y, por tanto, por la coexistencia de distintos modos de producción (moderno, de pequeña empresa, de economía de subsistencia)”.

Sector informal: dos miradas.

Una pone el eje en el desarrollo tecnológico y modo de producir que se deriva de heterogeneidad estructural (PREALC, Klein, Tokman).

Otra, Portes pone el eje en la regulación de las relaciones laborales como criterio básico para entender la informalidad. Las actividades informales están subordinadas funcionalmente al proceso de acumulación capitalista. En tres niveles:

1) en circuitos de producción (menores costos de producción);

2) en circulación (costos menores);

3) en consumo (ofrece productos "baratos" para la reproducción de la fuerza de trabajo informal → cae el costo de reproducción de la fuerza de trabajo)

Incorporan para América Latina:

Con cobertura y reglamentación legal

La yuxtaposición de los criterios de definición de clases en las sociedades avanzadas con las condiciones estructurales que se encuentran en el capitalismo periférico permite un ordenamiento de activos con que cuenta cada clase

Dimensiones y variables en el esquema de clases de Portes y Hoffman

Los CINCO activos o recursos enumerados constituyen las dimensiones de análisis. Las variables involucradas son:

Control de capital y de los medios de producción: categoría ocupacional (cat_ocup), tamaño del establecimiento (v189)

Control de trabajo de terceros (control de una fuerza de trabajo impersonal, organizada burocráticamente): tipo de ocupación (v186) - supervisión

Control de recursos intelectuales escasos (control de calificaciones escasas y altamente valoradas): tipo de ocupación (v183ciuo)

Control de calificaciones subsidiarias, técnico-administrativas: tipo de ocupación (v183ciuo)

Con cobertura y reglamentación legal: Descuentos por jubilación (como indicador de contrato de trabajo) (v202)

Operacionalizando el esquema de Portes y Hoffman

I. Capitalistas: Propietarios y socios gerentes de empresas grandes o medianas.

(p.18) Operativamente: los propietarios de los establecimientos que ocupan a más de 5 empleados.

CIUO	Tamaño del establec.	Categoría
todos	6 y más (o 20 y más)	Empleadores

IF (cat_ocup= 1) & (v189>= 3 & v189 <=6) CLASEPORTES=1.

II. Ejecutivas: Gerentes y administradores: Gerentes y administradores de empresas grandes o medianas del sector público o privado

(p.18) Operativamente: Ejecutivos y administradores en organismos con más de 5 trabajadores.

CIUO	Tamaño del establec.	Categoría
Gran grupo I	6 y más (o 20 y más)	asalariado

IF (*v183ciuo* >= 1111 & *v183ciuo* <= 1439) & (*v189* >= 3 & *v189* <=6) & (cat_ocup = 3)
CLASEPORTES=2.

III. Trabajadores de elite/profesionales (derivan su situación privilegiada de la posesión de conocimientos escasos):

Operativamente: Profesionales asalariados con formación universitaria del sector público y en empresas privadas medianas o grandes

(Advertencia, no queda claro si esto de medianas y grandes lo aplica en la codificación, ENTONCES si selecciono sólo a los de más de 5, los de hasta 5 quedan sin clasificar, no están en ningún otro estrato, así que no agrego ese criterio –y si lo hago tengo que dar cuenta de que el esquema no quedo exhaustivo).

CIUO	Tamaño del establec.	Categoría
Gran grupo 2	6 y más (o 20 y más)	asalariado

IF (v183ciuo>= 2111 & v183ciuo<= 2659) & (v189>= 3 & v189 <=6) & (cat_ocup=3)
CLASEPORTES= 3.

IV. Pequeña burguesía. Microempresarios

(p.18) Operativamente: Los propietarios de esas empresas, que ocupan hasta 5 trabajadores, más los profesionales y técnicos que trabajan por cuenta propia, forman la **pequeña burguesía**.

CIUO	Tamaño del establec.	Categoría
todos	5 y menos	Empleadores
Grandes grupos 2 y 3	No especifica	Cuenta Propia

IF ($v189 \geq 3$ & $v189 \leq 6$) & ($cat_ocup = 1$) CLASEPORTES=4

IF ($cat_ocup = 2$) & ($v183ciuo \geq 2111$ & $v183ciuo \leq 3522$) CLASEPORTES=4.

V. Proletariado formal: trabajadores asalariados protegidos por códigos laborales e incorporados a los sistemas legales de salud, invalidez y jubilación.

Se divide en un tramo superior (Va) y otro inferior (Vb). No incluye a trabajadores de subsistencia.

(p.18) Operativamente:

Va. Proletariado formal no manual. Técnicos asalariados con formación vocacional y empleados de oficina.

Vb. Proletariado formal manual: proletariado asalariado especializado y no especializado con contrato de trabajo.

Va. Proletariado formal no manual. Técnicos asalariados con formación vocacional y empleados de oficina.

CIUO	Tamaño del establec.	Categoría
gran grupo 3 y gran grupo 4 (empleados de oficina) del CIUO		Asalariados

IF (*cat_ocup* =3) & (*v183ciuo* >= 3111 & *v183ciuo* <= 4419) clase = 5.

Vb. Proletariado formal manual: proletariado asalariado especializado y no especializado con contrato de trabajo.

Asalariados en establecimientos urbanos pequeños, medianos y grandes más trabajadores agrícolas de empresas “modernas” medianas y grandes (se supone que todos estos trabajadores están cubiertos por contratos de trabajo y la previsión social vigente).

Ojo: Portes y Hoffman toman tamaño pequeño, mediano y grande para empresas de industria y servicios, y sólo mediano y grande para empresas agrop. (es decir, en un caso más de 5 y en el otro más de 20). Para simplificar, aquí tomamos en todos los casos más de 5.

CIUO	Tamaño del establec.	Categoría
	Más de cinco empleados	Asalariados
grandes grupos 5 (trabajadores de servicios y vendedores), 6 (agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros) 7 (oficiales, operarios y artesanos), 8 (operadores de instalaciones y maquinaria) y 9 (trabajadores no calificados) del CIUO (<i>ojo, aquí estamos dejando servicio doméstico en esta clase, cuando en realidad no corresponde: no importa, lo sacamos después a través de categoría ocupacional</i>).	$v189 \geq 3 \ \& \ v189 \leq 6$	$cat_ocup = 3$

IF (cat_ocup=3) & (v189>= 3 & v189 <=6) & (v183ciuo >= 5111 & v183ciuo <= 9629) clase = 6.

Vb. Proletariado formal manual: proletariado asalariado especializado y no especializado con contrato de trabajo. *Estimación dos*

Idem anterior, pero se incluye como criterio que sean efectivamente del sector formal. Para ello se toma como indicador la cobertura previsional, es decir que tengan descuentos jubilatorios.

CIUO	Tamaño del establec.	Categoría	Descuento jubilatorio
	Más de cinco empleados	Asalariados	Si
grandes grupos 5 (trabajadores de servicios y vendedores), 6 (agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros) 7 (oficiales, operarios y artesanos), 8 (operadores de instalaciones y maquinaria) y 9 (trabajadores no calificados) del CIUO (<i>ojo, aquí estamos dejando servicio doméstico en esta clase, cuando en realidad no corresponde: no importa, lo sacamos después a través de categoría ocupacional</i>).		<i>cat_ocup =3</i>	<i>V202 <=2</i>

IF (cat_ocup=3) & (v189>= 3 & v189 <=6) & (v183ciuo >= 5111 & v183ciuo <= 9629) & (V202 <=2) clase = 6.

VI. Proletariado informal. Obreros asalariados sin contrato, vendedores ambulantes y familiares no remunerados. Empleo no reglamentado o actividades de subsistencia.

Dos estimaciones (en espejo con las de proletariado formal MANUAL, incluyendo o sin incluir descuentos jubilatorios como criterio):

PRIMERA ESTIMACIÓN: Trabajadores por cuenta propia (salvo técnicos, profesionales y directivos), más los asalariados de microempresas urbanas, los asalariados de micro o pequeños establecimientos rurales, del empleo doméstico, y de la mano de obra no remunerada/familiares (*salvo profesionales, técnicos y directivos, que ya los pusimos más arriba!*).

CIUO	Tamaño del establec.	Categoría
todos los grandes grupos salvo I, II y III.		cta propia y trabajadores familiares &
grandes grupos 5 (trabajadores de servicios y vendedores), 6 (agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros), 7 (oficiales, operarios y artesanos), 8 (operadores de instalaciones y maquinaria) y 9 (trabajadores no calificados).	<i>Hasta 5</i>	asalariados
-	-	servicio doméstico

IF (cat_ocup =2 & (v183ciou >= 4111 & v183ciou <= 9629) clase = 7.

IF (cat_ocup=3) & (v189<=2) & (v183ciou >= 5111 & v183ciou <= 9629) clase = 7.

VI. Proletariado informal. Obreros asalariados sin contrato, vendedores ambulantes y familiares no remunerados. Empleo no reglamentado o actividades de subsistencia.

SEGUNDA ESTIMACIÓN: Idem 1 pero sumando a quienes no tienen cobertura previsional en proletariado formal manual (es decir, a quienes quedan excluidos en la segunda versión de codificación de proletariado formal manual).

SE REPITEN PASOS 1 A 3 DE VERSIÓN ANTERIOR, Y SE AGREGA UN CUARTO PASO:

PASO 4: PROLETARIADO FORMAL MANUAL SIN COBERTURA PREVISIONAL:

CIUO	Tamaño del establec.	Categoría	Descuento jubilatorio
Grandes grupos 5 (trabajadores de servicios y vendedores), 6 (agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros) 7 (oficiales, operarios y artesanos), 8 (operadores de instalaciones y maquinaria) y 9 (trabajadores no calificados) del CIUO (<i>ojo, aquí estamos dejando servicio doméstico en esta clase, cuando en realidad no corresponde: no importa, lo sacamos después a través de categoría ocupacional</i>).	<i>Menos de cinco</i>	<i>asalariados</i>	<i>NO</i>

IF (cat_ocup =2 & (v183ciou >= 4111 & v183ciou <= 9629) & (V202 = 3) clase = 7.

IF (cat_ocup=3) & (v189<=2) & (v183ciou >= 5111 & v183ciou <= 9629) (V202 = 3) clase = 7.

*** CASOS QUE QUEDAN SIN CLASIFICAR Y QUE PORTES NO ESPECIFICA DÓNDE PONERLOS:**

*Los que están en el gran grupo 1 del CIUO y son cuenta propia o trabajadores familiares (sugiero ponerlos en grupo 4, pequeña burguesía)

IF (cat_ocup=2 | cat_ocup= 4) & (v183ciou>= 1111 & p9 <= v183ciou) CLASEPORTES= 4.

* Los que están en el gran grupo 1 del CIUO, son asalariados y están en empresas de menos de 5 empleados (sugiero ponerlos en grupo 5, proletariado no manual)

IF (cat_ocup) & (v183ciou >= 1111 & v183ciou <= 1439) CLASEPORTES = 5.